



I. MUNICIPALIDAD DE CASTRO
ALCALDIA

DECRETO N° 292

CASTRO, 11 de marzo de 2016.-

El Oficio N° 797 / 2012 de fecha 29.11.2012 del Tribunal Electoral Regional Décima Región de los Lagos; la Sesión Ordinaria N° 111 del 10.12.2015 del Concejo Municipal, que aprueba el Presupuesto Municipal del año 2016; y las facultades que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

APRUEBESE: El Contrato de fecha 19 de febrero de 2016, suscrito entre este Municipio y don **MIGUEL ALEJANDRO PILLAMPEL CATÍN**, Animador, chileno, cédula de identidad nacional será de prestación de servicio por concepto Animación Grupo Musical "Sabor Sureño", con motivo del Cierre de Talleres Artísticos en Barrio El Mirador el día 29 de febrero 2016; documento que consta de siete cláusulas y que no se reproduce por ser conocido por las partes.

El gasto se imputará a la cuenta "**Programa de Recuperación de Barrios II**", centro de costos **04 04 20**, del Presupuesto Municipal vigente.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE



DANTE MONTIEL VERA
SECRETARIO



NELSON AGUILA SERPA
ALCALDE

NAS/DMV/CAC/mcp

DISTRIBUCIÓN:

- Dirección de Adm. y Finanzas.
- Adquisiciones
- SECPLAN
- Archivo "14".